



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

07004888

Montevideo, 0 1 FEB. 2007

VISTO: que con fecha 30 de enero de 2007, la Comisión Permanente ha concedido la venia para ascender al grado de Contra Almirante con fecha 1ro. de febrero de 2007 por el Sistema de Selección, al señor Capitán de Navío (C.G.) don Manuel Raúl Burgos Lezama.-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 10.808 (Orgánica de la Armada) de 16 de octubre de 1946, en la redacción dada por el artículo 1ro. de la Ley 12.990 de 28 de noviembre de 1961 y en el artículo 12 de la Ley 15.848 de 22 de diciembre de 1986.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Confiérese con fecha 1ro. de febrero de 2007, el ascenso al grado de Contra Almirante, por el Sistema de Selección, al señor Capitán de Navío (C.G.) don Manuel Raúl Burgos Lezama.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a los Directores Generales de Recursos Humanos y de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable - del Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General de la Armada y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----

AZUCENA BERRUTTI

Dr. Tabaré Vázquez  
Contr.  
Presidente de la República

